



PROTOCOLO DE USO - AULAS INTERACTIVAS

El aula interactiva es un recurso pedagógico para clases académicas institucionales, cuenta con un equipamiento tecnológico para **uso exclusivo del Docente**, compuesto de la siguiente forma:

1. CPU (Torre ATX / SMALL FACTOR)
1. MONITOR (LED / LCD de 17")
1. TECLADO (Multimedia PS2 / USB)
1. MOUSE (Óptico PS2 / USB)
1. SISTEMA DE AUDIO (5.1 / 2.1)
1. VIDEO PROYECTOR (3000 LUMENS / Soporte de techo)
1. JUEGO DE CABLEADO (2 energía, 1 red, 1 audio, 1 VGA, 1 coaxial)

Los equipos están etiquetados con código de barras e inventariados por el Dpto. de Sistemas, Redes y Comunicaciones, entregados en buenas condiciones físicas y funcionales a las Coordinaciones de Convivencia (y las Coordinaciones a sus Docentes) como directos responsables.

Equipos configurados con los ajustes físicos y software necesarios para el uso ofimático, recursos en internet y multimedia.

Reglamentación:

1. Estos deberán ser encendidos y utilizados únicamente por el Docente cuando sean requeridos con fines académicos institucionales. Al finalizar su uso deberán ser apagados (computador, video proyector y sonido) de forma correcta para evitar daños en ellos.
2. El Docente que ingresa al aula de clase se hará automáticamente responsable del equipamiento tecnológico, por lo tanto:
 - a. Revisará que éstos se encuentren completos, en buen estado y en óptimo funcionamiento, de no encontrarse así, deberá reportar la falla al Docente saliente y a las instancias técnicas, de lo contrario asumirá las consecuencias y/o costos que acarreen la reposición o arreglo de los mismos.
 - b. Si la situación ocurre durante su clase deberá reportar la falla a las instancias técnicas.

Lo anterior de la siguiente manera:

- a. A la "Coordinación de convivencia" si se trata de "daños por causas disciplinarias de alumnos".
 - b. Al "Departamento de Sistemas y Redes" si se trata de "CPU, monitor, teclado, mouse e internet".
 - c. Al "Departamento de Comunicaciones" si se trata de "Audio, Proyección y señal de Televisión".
 - d. Al "Almacén" si se trata de "Energía y mueble".
3. La sesión de Microsoft Windows se debe iniciar con el usuario y contraseña personal del Docente (nunca debe compartir éstos datos con nadie), y cerrar la sesión cuando se ausente.
 4. El computador no le permitirá guardar archivos en él, pues desaparecerán en el momento en que se reinicie, si no desea perderlos, deberá hacer uso de la carpeta designada a su departamento en el servidor ARCHIVO (acceso directo que se encuentra en el escritorio), donde podrá almacenar solo documentación académica institucional (absténgase de guardar archivos musicales y de video).
 5. El Docente Tutor tiene asignado bajo su responsabilidad el Control remoto del video proyector.
 6. No se permite alimentos, balones, golpes, humedad, rayones u otros elementos o factores cerca de los equipos que represente peligro para ellos.
 7. Nunca intente ni permita una manipulación del software, conexiones, aperturas de tapas, canaletas, cajas, tomas y/o traslado de los mismos, esto solo lo podrá realizar el Dpto. de Sistemas, Redes y Comunicaciones.